



RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS, POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE 4 PLAZAS A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, CON LAS CATEGORIAS DE JEFE DE MÁQUINAS, PRIMER OFICIAL DE MAQUINAS, SEGUNDO OFICIAL DE PUENTE Y MARINERO EN LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS SUJETO AL CONVENIO DEL BUQUE OCEANOGRÁFICO “GARCÍA DEL CID”, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 16 DE AGOSTO DE 2016, DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL CSIC (BOE nº 224, DE 16 de SEPTIEMBRE) Y SE ABRE EL PLAZO PARA LA FORMALIZACION DE LOS CORRESPONDIENTES CONTRATOS DE TRABAJO.

Mediante Resolución de 16 de agosto de 2016 de la Presidencia de la Agencia Estatal CSIC (BOE nº 224, de 16-09-2016) se convocó proceso selectivo para cubrir 4 plazas personal laboral fijo en las categorías de Jefe de Máquinas, Primer Oficial Máquinas, Segundo Oficial de Puente y Marinero, de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vista la propuesta del Tribunal Calificador según lo establecido en la base 7.1 de la citada convocatoria, esta Presidencia aprobó mediante Resolución de 1 de febrero de 2017, la lista definitiva de los aspirantes que superaron dicho proceso selectivo así como la lista de adjudicatarios de plaza por orden de puntuación en el mismo.

Presentada la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en la 7.2 de la misma, esta Presidencia resuelve:

PRIMERO.- Autorizar la contratación de los trabajadores que se relacionan en el Anexo a la presente Resolución, indicando las plazas adjudicadas, convocadas por Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal CSIC de 16 de agosto de 2016. Dicha relación se hará pública en el lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición, en la páginas webs de esta Entidad, <https://sede.csic.gob.es/servicios/formacion-y-empleo/convocatorias-personal>, y en la de empleopublico@correo.gob.es

De acuerdo con lo establecido en la Base 7.5 los aspirantes contratados tendrán que superar un periodo de prueba fijado en el Convenio Colectivo de trabajo del Buque Oceanográfico “García del Cid” durante el cual la unidad de personal correspondiente evaluará el correcto desempeño del puesto de trabajo. Quedan exentos del periodo de prueba los trabajadores que hayan ya desempeñado las mismas funciones con anterioridad, bajo cualquier modalidad de contratación, dentro del ámbito de aplicación del Convenio Colectivo de trabajo del Buque Oceanográfico “García del Cid”.

SEGUNDO.- La formalización de los contratos con los aspirantes a los que se adjudica puesto de trabajo de conformidad con la Base 7.3. deberá realizarse en esta Entidad, dentro del plazo máximo de cinco días hábiles, contado desde la finalización del plazo de entrega de documentación señalado en la base 7.1.



TERCERO.- En el caso de que alguno de los aspirantes propuestos no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, o la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el período de prueba sea desfavorable, el puesto se adjudicará al siguiente candidato de la relación a que se refiere la base 7.1. Dicho requerimiento se realizará a través de la página web de esta Entidad, <https://sede.csic.gov.es/servicios/formacion-y-empleo/convocatorias-personal>.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recuso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a partir asimismo del día siguiente al de la indicada publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 2 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE DEL CSIC

P.D. (Resolución de 12 de julio de 2012, BOE de 19 de julio)

EL SECRETARIO GENERAL



Alberto Sereno Alvarez



ANEXO

RELACIÓN DE ADJUDICATARIOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LAS CATEGORIAS DE JEFE DE MAQUINAS, PRIMER OFICIAL DE MÁQUINAS, SEGUNDO OFICIAL DE PUENTE Y MARINERO EN LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS, SUJETO AL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DEL BUQUE OCEANOGRAFICO "GARCIA DEL CID, (RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL CSIC (16 DE AGOSTO DE 2016).

Nº DE ORDEN: 1. CATEGORIA: JEFE DE MAQUINAS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CÓDIGO PUESTO	PROVINCIA DESTINO	LOCALIDAD DESTINO
ARMENTAL PEREZ, VICENTE	53166356	790331	Barcelona	Barcelona

Nº DE ORDEN: 2. PRIMER OFICIAL DE MÁQUINAS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CÓDIGO PUESTO	PROVINCIA DESTINO	LOCALIDAD DESTINO
SAMPEDRO PASTORIZA, JOSE	53112201	2167057	Barcelona	Barcelona

Nº DE ORDEN: 3. CATEGORIA: SEGUNDO OFICIAL DE PUENTE

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CÓDIGO PUESTO	PROVINCIA DESTINO	LOCALIDAD DESTINO
GARCIA VIÑA, ALEJANDRO	53536002	4606470	Barcelona	Barcelona

Nº DE ORDEN: 4. CATEGORIA: MARINERO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CÓDIGO PUESTO	PROVINCIA DESTINO	LOCALIDAD DESTINO
VILARIÑO PEREIRA, IVAN	39453469	4606464	Barcelona	Barcelona